

	RESOLUCION		CÓDIGO	AP-JC-RG-89
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO
00 - 12005
2018

Por la cual se efectúa unos encargos
08 AGO 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por aceptación de renuncia irrevocable a la titular.
 - 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...”*.
 - 3.- Que **Jessica Lynn Villarreal Murillo**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.313.920 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 07** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
 - 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día veintisiete (27) de julio de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **Jessica Lynn Villarreal Murillo**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.313.920, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.
- Que mediante comunicación proceso No.1438339 de fecha ocho (8) de agosto del año en curso **Jessica Lynn Villarreal Murillo**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.313.920, manifiesta la **no aceptación** al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander.
- Que por lo anterior y de conformidad con el estudio publicado el día veintisiete (27) de julio de 2018, en orden descendente para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **Claudia Raquel Escobar Tarazona**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.332.453 de Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.
- Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del nueve (9) de agosto de 2018, encargar del **empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 08** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a es **Claudia Raquel Escobar Tarazona**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.332.453 de Bucaramanga.
- ARTICULO SEGUNDO:** A partir del nueve (9) de agosto de 2018, encargar del **empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a a **Esperanza Rojas Pabón**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.295.243, expedida en Piedecuesta, mientras dure el encargo de **Claudia Raquel Escobar Tarazona**.

	RESOLUCION		CÓDIGO	AP-JC-RG-89
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00-12005 2018

Por la cual se efectúa unos encargos

ARTICULO TERCERO: A partir del nueve (9) de agosto de 2018, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 04 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a a Sandra Milena Carrillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.490.196, expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de a Esperanza Rojas Pabón.

ARTICULO CUARTO: A partir del nueve (9) de agosto de 2018, encargar del empleo Auxiliar administrativo, Nivel asistencial, Código 407, Grado 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a a Janeth Betancourt Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.384.674, expedida en Villavicencio, mientras dure el encargo de a Sandra Milena Carrillo.

ARTICULO QUNTO: Los Funcionarios encargados deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

08 AGO 2018

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Welcy Jaimes D.